

COMUNA DE CAYASTÁ
Naturaleza e Historia

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA



RESOLUCION N° 94/2017

CAYASTÁ, 24 de Agosto de 2017.-

VISTO:

La Ordenanza N° 419/2017 que aprueba el REGLAMENTO INTERNO DEL HOGAR PARA ADULTOS MAYORES "RUFINA CARNERO"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza estableció la metodología de nombramiento del Director del Hogar para Adultos Mayores "Rufina Carnero", individualizada en el Anexo I que la integra;

Que es menester poner en marcha la operatividad de la normativa incorporada, reafirmando las líneas jerárquicas correspondientes;

Que la Sra. Marcela Alejandra Peralta se viene desempeñando como Directora del Hogar para Adultos Mayores "Rufina Carnero" desde diciembre de 2013;

Que se considera necesario confirmar en dicho cargo bajo el amparo del Artículo 21, Capítulo Primero, Título Tercero, que integra el Anexo I de la Ordenanza N° 419/2017.-

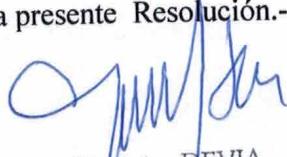
POR TODO ELLO,

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTA, EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Confírmese en el cargo de Directora del Hogar para Adultos Mayores "Rufina Carnero" a la Sra. MARCELA ALEJANDRA PERALTA, DNI N° 23.264.896, según lo establecido en el Artículo 21, Capítulo Primero, Título Tercero, que integra el Anexo I de la Ordenanza N° 419/2017.-

ARTICULO 2°: Publíquese, notifíquese, regístrese y archívese la presente Resolución.-




María Verónica DEVIA
DNI: 23.283.084
Presidente
COMUNA DE CAYASTÁ